

| | | | | |
|--------|--|-----------|------------------------------|---------|
| 850796 | RESIDENCIA UNIVERSITARIA SANTA ANA, S.L. | B91092429 | SEVILLA | 5.817 |
| 850358 | RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL | 75397616M | ESTEPA | 42.770 |
| 850800 | SALAS TEXTIL S.L. | B41038811 | MORON DE LA FRONTERA | 3.340 |
| 850575 | SALVADOR SANCHEZ COZAR | 52233601A | DOS HERMANAS | 3.218 |
| 850770 | SANROCON, S.L. | B41968033 | MAIRENA DEL ALCOR | 3.025 |
| 850320 | SANTA TERESA 7 (ADMON.Nº 7 DE DOS HERMANAS (SEVILLA), Nº 41.038.007-6) | 52254558F | DOS HERMANAS | 6.066 |
| 851080 | SEGURA, SL | B41350794 | PEDRERA | 18.000 |
| 850372 | SEMAE SL | B06304984 | VALENCINA DE LA CONCEPCION | 40.569 |
| 850851 | SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS Y URGENCIAS SL | B91165126 | SEVILLA | 18.779 |
| 850520 | SERVICIOS Y OBRAS ISETAN, SL | B91165290 | SEVILLA | 6.998 |
| 850543 | SERVIHOGAR ECIJA S.L | B91747477 | ECIJA | 15.378 |
| 850057 | SERVIHOGAR ECIJA, SL | B91747477 | ECIJA | 9.000 |
| 850884 | SILVA Y VILCHES, S.A. | A41829789 | MAIRENA DEL ALJARAFAE | 4.695 |
| 850249 | SISTEMAS DE ARQUITECTURA FUNCIONAL, INGENIERIA Y CONST. SLNE | B91659474 | SEVILLA | 30.400 |
| 841531 | SK3000 AERONAUTICA S.A. | A41158411 | RINCONADA (LA) | 82.183 |
| 850739 | SULDERY, S.L. | B91287813 | MARCHENA | 12.894 |
| 850365 | TALLERES DIAZ GUERRA S.L. | B41638610 | MAIRENA DEL ALCOR | 51.400 |
| 850597 | TELVENT ENERGÍA, S.A. | A28114981 | SEVILLA | 179.211 |
| 850748 | TINOL S.L. | B41290057 | SEVILLA | 86.205 |
| 850404 | TRANSPORSUR, S.L | B41578865 | SEVILLA | 3.660 |
| 850458 | VIPRELOSPA | B91792929 | PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) | 6.223 |
| 850540 | WIND INERTIA TECHNOLOGIES S.L. | B91621821 | SAN JUAN DE AZNALFARACHE | 200.000 |

ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica la denegación de los incentivos solicitados que se cita.

Con fecha 20 de julio de 2009, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía dictó la Resolución denegatoria de la ayuda de salvamento solicitada al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viabes con dificultades coyunturales en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 y 2009 (BOJA núm. 236, de 27.11.2008).

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación de la anterior resolución, por el presente anuncio se notifica a los interesados el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Alameda Apodaca, 20, de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Las Palomas 2002, S.L.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de ayuda de salvamento.

Código solicitud: 270032.

Fecha resolución: 20.7.2009.

Sentido de la resolución: Denegatoria.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, de requerimiento de subsanación correspondiente a las solicitudes de incentivo que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha requerido la subsanación de las solicitudes de incentivo presentadas al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009), a los solicitantes de la segunda convocatoria de 2009 citados a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones de los requerimientos, por el presente anuncio, se notifica a los interesados los actos administrativos que se citan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida de la Innovación, 1, Edificio BIC Granada de la localidad Armilla.

Los interesados a los que se les requiere la subsanación de la solicitud cuentan con diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder al requerimiento.

Interesado: José María Torralba Muñoz.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 481598.

Interesado: Rafael Martínez Marco.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 481599.

Interesado: Dolores Verdejo Gómez.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 482074.

Interesada: Lorena Martín Molina.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 482085.

Interesada: Anne Louise de Sousa Melo.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 482126.

Interesada: Lorena Pérez Alcaraz.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 482143.

Interesado: Adrián Rubén Jiménez González.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 482145.